

SJAZCHE/TRAB.SOC./ 150621/25	ANTONA GÓMEZ, LAURA	4,24
SJAZCHE/TRAB.SOC./ 150621/64	PARREÑO MARTÍN, MARÍA	3,97
SJAZCHE/TRAB.SOC./ 150621/35	GAJETE ZAFRA, PAULA	2,20
SJAZCHE/TRAB.SOC./ 150621/05	SILGADO GARCÍA, DIANA	5,03
SJAZCHE/TRAB.SOC./ 150621/23	DURÁN DOMÍNGUEZ, ÁNGELA MARÍA	3,86
SJAZCHE/TRAB.SOC./ 150621/43	VÁZQUEZ OLMEDO, MARTA	5,90
SJAZCHE/TRAB.SOC./ 150621/34	COBRERO RODRÍGUEZ, MARGARITA	3,97
SJAZCHE/TRAB.SOC./ 150621/38	MACEDA BERNARDO, MARÍA JOSÉ	4,36
SJAZCHE/TRAB.SOC./ 150621/44	REINA FERNÁNDEZ, CRISTINA	4,95
SJAZCHE/TRAB.SOC./ 150621/60	BORREGO GALVÁN, BELÉN	2,51
SJAZCHE/TRAB.SOC./ 150621/65	PIZARRO MATILLA, ERIKA	4,48
SJAZCHE/TRAB.SOC./ 150621/22	MARÍN NOGALES, GEMA MARÍA	3,09
SJAZCHE/TRAB.SOC./ 150621/40	VERA SANTANA, REBECA	2,74
SJAZCHE/TRAB.SOC./ 150621/63	JIMÉNEZ MORILLAS, INMACULADA	4,38
SJAZCHE/TRAB.SOC./ 150621/36	DELGADO PECELLÍN, ANA ISABEL	4,49
SJAZCHE/TRAB.SOC./ 150621/03	MARTÍNEZ RUIZ, MARÍA	3,76
SJAZCHE/TRAB.SOC./ 150621/62	LÓPEZ HERNÁNDEZ, MYRIAN	4,36
SJAZCHE/TRAB.SOC./ 150621/21	MARTÍNEZ HARO, PATRICIA	3,95
SJAZCHE/TRAB.SOC./ 150621/02	JIMÉNEZ CAMPOS, ESPERANZA MACARENA	3,33
SJAZCHE/TRAB.SOC./ 150621/39	RICO MONGE, ESTELA	3,41
SJAZCHE/TRAB.SOC./ 150621/06	MENDOZA GONZÁLEZ, ROSARIO	3,41
SJAZCHE/TRAB.SOC./ 150621/37	BENÍTEZ JIMÉNEZ, ENCARNACIÓN MARÍA	7,39
SJAZCHE/TRAB.SOC./ 150621/66	VERA DELGADO, ROSA MARÍA	2,59
SJAZCHE/TRAB.SOC./ 150621/15	CÁCERES DAMAS, ROCÍO	4,98
SJAZCHE/TRAB.SOC./ 150621/08	VILLALOBOS CARO, MARÍA JOSÉ	5,04
SJAZCHE/TRAB.SOC./ 150621/58	ASTOLA MÁRQUEZ ROCÍO	5,95

De conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de la Convocatoria, el presente ejercicio tiene carácter eliminatorio, requiriéndose para aprobar obtener una puntuación mínima de 5,00 puntos, por lo que resultan eliminados del procedimiento los aspirantes que no han obtenido la puntuación referida.

El Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Publicar en el Tablón de anuncios, sede electrónica y página web del ayuntamiento relación de los opositores que han superado el proceso selectivo, por el siguiente orden de puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICAC.
BENÍTEZ JIMÉNEZ, ENCARNACIÓN MARÍA	7,39
BARRIONUEVO VALLECILLO, EVA MARÍA	6,11
GIL BLÁZQUEZ, SARA	6,04
ASTOLA MÁRQUEZ ROCIO	5,95
VÁZQUEZ OLMEDO, MARTA	5,90
COLODRERO PÉREZ, BEATRIZ	5,78
BELLIDO VALENCIA, NATALIA	5,63
SOLER RÍOS, LAURA	5,04
VILLALOBOS CARO, MARÍA JOSÉ	5,04
SILGADO GARCÍA, DIANA	5,03

SEGUNDO.- Declarar definitivamente aprobada en el procedimiento selectivo de referencia a doña ENCARNACIÓN BENÍTEZ JIMÉNEZ, con N.I.F. ***3560*-* y proponer su contratación para cuando concurren algunas de las contingencias contempladas en la Base Primera de la convocatoria.

TERCERO.- Constituir Bolsa de trabajo para las futuras contrataciones que resulten necesarias a fin de cubrir vacantes con carácter temporal, en plazas de idéntica naturaleza, en los términos dispuestos en la Base Décima de la convocatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidentencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la exposición de este anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En San Juan de Aznalfarache a la fecha de la firma digital abajo reseñada.

LA PRESIDENTE

